

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES:

SOCIOS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ROQUETAL S.A.

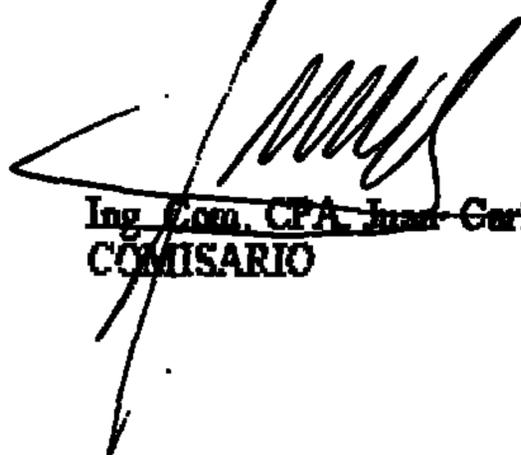
Guayaquil, 13 DE Mayo Del 2.005

- 1- **He revisado el Balance General de la Compañía ROQUETAL .S.A. al 31 de Diciembre del 2.004 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el patrimonio de los socios y cambios en la situación Financiera por el año terminado en esa fecha. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros sobre la base de nuestra revisión.**
- 2- **Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de nuestra responsabilidad, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía ROQUETAL S.A. los administradores con relación a:**
 1. **El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.**
 2. **Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General y del Directorio, libro talonario, Libro de Socios , comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.**
 3. **Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.**
 4. **Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.**
 5. **El Balance General y el Estado de Perdidas & Ganancias, presentan de manera razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Compañía ROQUETAL S.A. al 31 de Diciembre del 2.004.**
 6. **Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía ROQUETAL S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.004.**



- **NO** hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
- Sobre la base de nuestra revisión y otras pruebas efectuadas no han llegado a nuestro conocimiento, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en le orden del día de las juntas generales, propuestas de renovación de los administradores y renunciias sobre la gestión de administradores que nos hicieren pensar que deben ser informadas a Ustedes.

Atentamente



Ing. Com. CPA Juan Carlos Arias
COMISARIO

